

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL "SEGIP"

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/INF.020/2020**, correspondiente al examen sobre "Auditoría Operativa a la Emisión de Licencias para Conducir, Dirección Departamental de Pando – Oficina Principal, por el periodo correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019", ejecutada en cumplimiento a la Planificación Estratégica y Programación Operativa Anual de la Unidad Nacional de Auditoría Interna del SEGIP e instrucción de la Jefatura Nacional de Auditoría Interna mediante Memorándum UNAI-Nº 020/2020.

El objetivo de la auditoría, es emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia y eficiencia del proceso de emisión de Licencias para Conducir en los Trámites Nuevos, Renovaciones y Duplicados, efectuadas por la Dirección Departamental de Pando en la gestión 2019; adicionalmente, evaluamos aspectos de Control Interno relacionado a dicho proceso.

El objeto del examen, comprende la documentación e información que respalda los procedimientos y operaciones efectuadas por la Dirección Departamental de Pando durante la gestión 2019, en el proceso de emisión de Licencias para Conducir, así como los sistemas de administración y los controles internos incorporados.

Como resultado del examen realizado la Dirección Departamental de Pando del Servicio General de Identificación Personal, respecto al proceso de emisión de Licencias para Conducir en los Trámites de Nuevos, Renovaciones y Duplicados, determinó su nivel de Eficacia en un 98% y su nivel de Eficiencia en un 95%. Asimismo, en la evaluación del control interno, se identificaron los siguientes aspectos que fueron observados y expuestos en el capítulo de "Hallazgos de control interno":

- 3.1. Procesos para evaluación de conocimientos y habilidades de conducción no aplicados correctamente
- 3.2. Deficiencia en los procedimientos de emisión documental de Licencias para Conducir
- 3.3. Deficiencias en la información de control y monitoreo para la emisión de Licencias para Conducir
- 3.4. Deficiencias en la información remitida por el Organismo Operativo de Transito
- 3.5. Falta de oportunidad en la entrega de Licencias para Conducir
- 3.6. Información generada por el Sistema de Licencias de Conducir



La Paz, 22 de diciembre de 2020